



**ACADEMIA DE FARMACIA  
SANTA MARÍA DE ESPAÑA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCA LOS CONCURSOS DE PREMIOS EN LA EDICIÓN DEL AÑO 2019, APROBADOS EN EL PLENO ORDINARIO DE 25 DE JUNIO DE 2019.**

**CONVOCATORIA:**

**1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.**

En nombre de la Fundación Hefame, la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “FARMACIA Y SALUD”, con una dotación económica de 1.000 €\*.

**2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.**

La Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “CIENCIAS DE LA SALUD”, con una dotación económica de 1.000 €\*. Premio patrocinado por Tahe, Fertilidad, S.L.

**3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En nombre del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE REVISIÓN O INVESTIGACIÓN de libre elección en el ámbito de “LA OFICINA DE FARMACIA, relacionado con las Ciencias Farmacéuticas y Afines” con una dotación económica de 2.500 €\*. Premio patrocinado por la Vocalía de Farmacéuticos ejercientes como Titulares de Oficina de Farmacia.

\*Sometido a la Legislación Fiscal vigente.



Conforme a las siguientes:

## **BASES GENERALES**

1.- En el Premio “FUNDACIÓN HEFAME” y “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA” podrán tomar parte los farmacéuticos y los profesionales de ciencias afines. En el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” el primer autor será farmacéutico colegiado en cualquier Colegio Oficial de Farmacéuticos de España.

2.- Los trabajos serán originales, de investigación o revisión, redactados en español y no podrán haber sido objeto de otros premios.

3.- Se presentarán el texto del trabajo y un resumen, en soporte papel por triplicado, y una copia en soporte informático, con formato pdf, siguiendo las siguientes instrucciones:

Papel A4, por una sola cara y con un interlineado de 1,5. Si se acompañan ilustraciones, irán incorporadas al texto. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 30 y 70 folios (incluidas tablas y gráficos) a letra Arial 12 o equivalente. Paginado e indizado. Los márgenes serán: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm.

El resumen, en caso de ser premiado, será publicado en los anales de la Academia, por lo que deberá ser lo suficientemente ilustrativo del trabajo en su globalidad. Constará de un mínimo de 5 folios y máximo de 15, con idénticas características a las referidas en el párrafo anterior.

Tanto el trabajo como el resumen deberán contener, los siguientes apartados:

- Introducción
- Hipótesis y Objetivos
- Material y Métodos
- Resultados y Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía

Las referencias bibliográficas serán citadas en el texto con el nombre del autor y el año, y recogidas al final del trabajo en forma de listado alfabético. Todas las referencias deberán ser completas y precisas, siguiendo la Norma UNE ISO 690. Se aconseja utilizar las abreviaturas del Index Medicus para el nombre de las revistas.

4.- El trabajo llevará un título ilustrativo de la tarea realizada y no deberá aparecer el nombre de los autores ni otros detalles que permitan conocer la autoría del mismo o de la institución en que ha sido realizado en ningún momento a lo largo del texto.

El autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), con su domicilio particular y número de teléfono, así como el Centro donde se haya realizado el trabajo,



**ACADEMIA DE FARMACIA  
SANTA MARÍA DE ESPAÑA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

deberá incluirse en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará escrito, únicamente, el título del trabajo.

Para el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” además, se acompañará de un segundo sobre, dirigido a la Atención de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles García Villalba, Departamento Jurídico del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, que incluirá: el título del trabajo, con el nombre del primer autor y su certificado de colegiación.

5.- El diploma acreditativo de cada uno de los Premios será entregado en el Solemne Acto de Inicio de Actividades 2020, la incomparecencia al acto se entenderá como la renuncia al Premio. La Academia se reserva el derecho a declarar cualquiera de los premios desierto. Igualmente, podrá desglosarlos, en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accésit, o concederlo “ex aequo”.

6.- El plazo límite para la **recepción** de los trabajos será el día **30 de septiembre de 2019**. La **resolución** del premio se llevará a cabo, como máximo, el día **30 de octubre de 2019**.

7.- La Academia se reserva el derecho de publicar, o no, los trabajos premiados, según dictamine el Comité de Publicaciones, en todo caso, el resumen será publicado en los Anales del año 2019. Los trabajos premiados no podrán ser publicados por sus autores sin autorización expresa de la Academia.

8.- Los ganadores de los premios se obligan a impartir en el año Académico que se recibe una conferencia o mesa redonda para divulgar el trabajo premiado, recibiendo la cuantía económica del Premio una vez cumplido este requisito.

9.- Los trabajos se dirigirán a la Secretaria de la Academia de Farmacia Santa María de España siendo remitidos a las siguientes direcciones:

Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia. C/ Tolosa Latour, s/n. Edificio Teatro Circo entresuelo. 30201 Cartagena (Murcia)

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, Avda. Jaime I 'El Conquistador n°1, entlo. 30008. Murcia.

Por correo certificado o mediante entrega personal.

Cada trabajo sólo podrá presentarse a uno de los premios. Los autores elegirán el premio al que optan, indicándolo en el sobre mediante una de las leyendas:

“Premio de Investigación convocado por la Fundación Hefame, a través de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio de Investigación Prudencio Rosique Robles, convocado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, a través de la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia”.

No obstante, la Academia, en función de la temática del estudio realizado, se reserva la capacidad de redirigir el trabajo a otro de los premios convocados, excepto para el Premio Prudencio Rosique Robles.



**ACADEMIA DE FARMACIA  
SANTA MARÍA DE ESPAÑA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En el remite se pondrá el título del trabajo, nunca alguna indicación que permita conocer la autoría.

10.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección. Se reitera que todo el proceso debe garantizar el anonimato.

11.- Los Académicos de Número no podrán concursar en ninguno de estos premios, ni sus familiares en primer grado de parentesco. En el Premio Prudencio Rosique Robles tampoco lo podrán hacer los miembros de la Junta de Gobierno ni de la de Vocalías del Colegio ni sus familiares en primer grado de parentesco.

12.-Jurados

12.1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.

Tres Académicos de Número, más un miembro designado por la Fundación Hefame.

12.2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Cuatro Académicos de Número.

12.3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dos Académicos de Número y dos miembros designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

A todos ellos se une el Secretario General de la Academia.

13.- Los originales no premiados podrán retirarse hasta el 30 de marzo de 2020, pasada tal fecha serán destruidos.

14.- Las dudas que puedan presentarse en relación a los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Academia.

15.- Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web [www.academiadefarmaciaregiondemurcia.com](http://www.academiadefarmaciaregiondemurcia.com) y [www.cofrm.com](http://www.cofrm.com).

16.-La participación en la Convocatoria de los Premios de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia 2019 implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Cartagena, a 3 de julio de 2019

**LA ACADÉMICA SECRETARIA**

**Purificación Castillo Garzón**

Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia  
c/ Tolosa Latour. Edificio Teatro Circo, Entresuelo. 30201 Cartagena (Murcia)